

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

- 37** *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicio denominado “Grabación de datos y manipulación y ensobrado de documentos para su notificación en materia de gestión y tramitación del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia de la Comunidad de Madrid”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O’Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 085/2022 (A/SER-001271/2022).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto del presente contrato es la grabación de los datos referentes a las solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia, de revisión por agravamiento y de revisión del Programa Individual de Atención, comprobando la documentación que acompaña a las solicitudes y, por otro lado, la impresión, manipulación y ensobrado de las comunicaciones, resoluciones y requerimientos relacionados con los procedimientos relativos al reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que se tramitan en la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, todo ello conforme a las especificaciones recogidas en el pliego de prescripciones técnicas.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
Contrato no reservado a centro especial de empleo de iniciativa social, ni a empresas de inserción ni a determinadas organizaciones para servicios sociales, culturales y de salud.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: 48 meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 79500000-9 Servicio de ayuda en funciones de oficina.
 - j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, conforme al apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - Oferta económica: Hasta 85 puntos.
 - Criterios de adjudicación evaluables de forma automática: Hasta 15 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 900.993,41 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 409.542,46 euros.
 - IVA (21 por 100): 86.003,92 euros.
 - Importe total: 495.546,38 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido.

Se admite su constitución mediante retención en el precio.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional o clasificación: se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el día 30 de mayo de 2022.
 - b) Modalidad de presentación: Exclusivamente por licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación que se valora por la aplicación de fórmulas matemáticas.
 - b) Fecha y hora: A las 11:00 horas del día 8 de junio de 2022, los interesados en asistir de forma telemática a este acto, deberán solicitarlo mediante correo electrónico dirigido a contratacion@madrid.org con una antelación mínima de 48 horas, indicando el nombre del licitador o entidad y de la persona participante.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 26 de abril de 2022.
12. La documentación a presentar se distribuirá en dos sobres:
 - a) Sobre número 1: En este sobre se incluirá la documentación a que se refiere el apartado de documentación administrativa de la cláusula 12.A) del PCAP.
 - b) Sobre número 2: En este sobre se incluirá la oferta económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, conforme al apartado 10.2 de la cláusula 1 del PCAP.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el apartado 19 de la cláusula 1, y en las cláusulas 33 y 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.

15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.

16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el capítulo V de la LCSP: Sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).

Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.

17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.

18. Calendario estimado para la publicación de posteriores anuncios: No procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.

20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la LCSP.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 26 de abril de 2022.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/8.436/22)

